



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00693-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, mayo 18 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a los escritos allegados al presente proceso, **TÉNGASE** en adelante a la abogada **ANGELINA MENDOZA LÓPEZ** identificada con CC. 37.934.435 y portadora de la T.P. 117004 del C. S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada **ADRIANA LIZARAZO** identificada con CC. 52.256.385, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 073 del 19 de mayo de 2022.

KAM